## DICTAMEN SOBRE IMPACTO AMBIENTAL



RUBRO

SG-ELECTRIFICACIÓN

SUBCLASIFICACIÓN:

02 Rural

MODALIDAD:

b) Ampliación

REGIÓN:

IIII. Centro Oeste

NOMBRE DE LA OBRA:

AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., LOCALIDAD LOMA DE SAN RAFAEL, CALLE PRIVADA CASTRO.

MUNICIPIO:

31 San Francisco del Rincón, Gto.

LOCALIDAD:

Loma de San Rafael

CONSIDERANDO QUE EL PROYECTO EN CUESTIÓN SERÁ REALIZADO EN UNA PREVIAMENTE AFECTADA POR ASENTAMIENTOS HUMANOS, EL IMPACTO AMBIENTAL RESULTANTE DE SU EJECUCIÓN NO SERÁ SIGNIFICATIVO; POR LO QUE SE RESUELVE PROCEDENTE QUEDANDO SUJETO A LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- 1.- La presente autorización se otorga al término de la obra, contando a partir del día siguiente de su recepción, prorrogable a juicio de ésta Dirección.
- 2.- Queda prohibido realizar quemas de maleza, utilizar herbicidas y productos químicos para mantener limpia el área del proyecto.
- 3.- Los residuos generados durante las etapas de preparación del sitio y ejecución de la obra a la que se refiere la presenta autorización, deberán disponerse en los lugares que para tal fin designe la autoridad competente.
- 4.- Los materiales utilizados deberán ser transportados en camiones cubiertos para evitar la dispersión de polvos.
- 5.- No se autoriza la explotación de bancos de préstamo de material, en su caso, el permiso respectivo deberá ser tramitado ante la autoridad local correspondiente.
- 6.- En la construcción de banquetas se deberán prever áreas específicas para cepas de aproximadamente 50x50x50 cm. Manteniendo distancias de por lo menos 2 mts. de postes, arbotantes e hidrantes, 1.5 mts. de alcantarillas o coladeras pluviales y 1 mt. de la entrada de vehículos.

R LA DEPENDENCIA EJECUTORA

PRESIDENTE MUNICIPAL

POR LA DIRECCION DE ECOLOGIA

Ledio Amo

LIC. MARCELO SALAS MALDONADO
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y

ECOLOGÍA

San Francisco del Rincón, Gto.

Marzo 2023

GTO Secretaria de Desarrollo social y Humano

Expediente técnico validado por la dependencia normativa, ha sido revisado por la SEDESHU, en apego à lo senalado en las Regias de Operación de los Programas Sociales a su cargo.

Dirección General de Inversión para la Infraestructura Social